A

N° Registro: 3794

Hora 16:13 Firma:

INFORME N° 063-2024-EMC-OA/MDA/P. : ABG. VÍCTOR RAUL MAITA FRISANCHO

Gerente Municipal.

DE : CPC. EFRAIN MAMANI CARBAJAL.

Jefe de la oficina de Abastecimiento.

ASUNTO : ELEVA INFORME SUSTENTATORIO PARA EL EMPLEO DE LA COMPARACION DE

PRECIOS.

RFF : REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

**FECHA** : Accha, 27 de Junio del 2024

Mediante el presente documento me dirijo a su autoridad, con la finalidad de elevar el INFORME SUSTENTATORIO PARA EL EMPLEO DE LA COMPARACION DE PRECIOS (anexo 1), en cumplimiento de lo establecido en el segundo párrafo del numeral 6.1 de la Directiva 22-2016-OECE-CD. I. OBJETIVO:

El presente informe tiene como objetivo desarrollar la indagación de mercado para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE ADECUACIÓN DEL CAMPO FERIAL DE Q'OMPON A TRAVÉS DEL PROYECTO 0018" MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE ACCHA DE LA PROVINCIA DE PARURO-CUSCO", de conformidad con lo que establece el artículo N° 18 de la Ley de Contrataciones del Estado y el Art. N° 32 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante D.S N° 344-2018-EF modificado a través de D.S. Nº 377-2019-EF. II. ANTECEDENTES:

Mediante el requerimiento N° 024-0062-2024 recepcionado de fecha 18 de Junio del 2024 de la SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y MEDIO AMBIENTE solicita la ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE ADECUACIÓN DEL CAMPO FERIAL DE Q'OMPON A TRAVÉS DEL PROYECTO 0018" MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE ACCHA DE LA PROVINCIA DE PARURO-

Sobre la base de las especificaciones técnicas presentadas, el OEC procedió con fecha 18 de Junio del 2024, se remitió cotizaciones a las siguientes empresas;

🦫 (10478608972) – CYNTHYA PUMA CASTILLA.

(10744014650) - LUIS FERNANDO YAPURA HUAMAN.

(10700117290)-AYDEE MARGARITA MEZA SANCHEZ

De las solicitudes remitidas se recepcionaron las cotizaciones de las siguientes empresas;

- √ (10478608972) CYNTHYA PUMA CASTILLA.
- √ (10744014650) LUIS FERNANDO YAPURA HUAMAN.
- ✓ (10700117290)-AYDEE MARGARITA MEZA SANCHEZ

# FUENTE DEL ESTUDIO DE MERCADO PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO;

De conformidad con lo establece el numeral 32.3 del artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado al realizar la indagación del mercado, no solo se restringe a determinar cuál será el valor estimado del procedimiento de selección, sino que, además buscar, verificar, entre aspectos. Los siguientes:

- ✓ La existencia de pluralidad de postores;
- La existencia de pluralidad de marcas
- ✓ Cumplimiento con las especificaciones técnicas. y,
- Disponibilidad del producto o bien

Señala también el numeral 32.2 del artículo 32 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, al realizar la indagación de mercado, el Órgano de las Contrataciones puede recurrir a información existente, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de

Plaza de armas s/n acchamunicipalidad@gmail.com

www.muniaccha.gob.pe Municipalidad Distrital de Accha gestión 2023-2026

Gestión 2023-2026 llagtanchis T`ikarinampag #







bienes o servicios que guarden similitud con el requerimiento.

Es así, que sobre la base de las condiciones definidas en las especificaciones técnicas elaborado por el área usuaria, y estando a los dispuesto en el numeral 32.2 del artículo 32 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para obtener fuentes identificadas que permitan determinar el valor estimado de la contratación de bien requerido, se remitió SOLICITUD DE COTIZACION, adjuntan las especificaciones técnicas formuladas por el área usuaria, conforme a la relación que se indica a

Conforme se ha indicado, lo siguientes postores presentaron cotizaciones del bien requerido;

Nro.		ores prese	presentaron cotizaciones del bien requerido;						
		RNP	INHABILITADO SUPENDIDO	0	PRECIO	CUMPLE EETT			
1	10744014650 Luis Fernando yapura huaman.					S!	NO		
		Si	NO	į	\$/.46,041.50	Х	1		
2	10478608972 : CYNTHYA PUMA CASTILLA			Village Village	-7-14/4-11/30	_			
10-11		SI	NO	University of the Party	5/.51,917.50	×	and the second the second		
3	10700117290;						and the same of th		
	AYDEE MARGARITA MEZA SANCHEZ	51	NO	\$/.52,521.00					

### III. VALOR ESTIMADO DETERMINADO

Para el presente procedimiento de selección, vamos a considerar el menor precio de las cotizaciones , por tanto, se establece que el valor estimado para la contratación del procedimiento de selección, Ascenderá a S/.46,041.50 (Cuarenta y seis mil cuarenta y uno con 50/100 soles). **EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE POSTORES** 

De acuerdo a las cotizaciones recibidas, podemos determinar la existencia de pluralidad de potenciales proveedores que están en la capacidad de brindar lo requerido, que, por lo general se presentan en el desarrollo del procedimiento de selección.

# IV. TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Por el monto del valor estimado determinado, así como las características del bien a contratar si se puede realizar por COMPARACIÓN DE PRECIOS.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

Estando a lo desarrollado, se concluye y recomienda lo siguiente:

De la indagación de mercado realizado, sobre la base de los criterios y metodología utilizada se tiene que el valor estimado, para ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE ADECUACIÓN DEL CAMPO FERIAL DE Q'OMPON A TRAVÉS DEL PROYECTO 0018" MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE DE LA PROVINCIA DE PARURO-CUSCO"., Asciende a S/.46,041.50 (Cuarenta y seis mil cuarenta y uno con 50/100 soles).

- ✓ incluidos impuestos de ley y que ha sido calculados al requerimiento del presente año.
- ✓ Respecto al valor estimado obtenido en el estudio de mercado, este se encuentra dentro del tope previsto para el procedimiento de comparación de precios (menor o igual a 15 UIT) de acuerdo a lo establecido en el numeral 98.3 del Art. Del Reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado por DS 344-2018 EF.

Con la finalidad se proseguir con el trámite de aprobación, resulta necesario la aprobación de Gerencia Municipal, para realizar el Procedimiento de selección COMPARACIÓN DE PRECIOS Es cuanto informo, para el trámite correspondiente



#### ANEXO N° 01

	1811	CADLER CLIPTER									
		FURIVIE SUSTENT	TATORIO PARA EMPLEAR	LA CON	/IPARACIÓ	N DE F	PRECIOS				
1	Datos del documento		Número de informe			COMPRE-N°002-2024-OEC-MDA					
			Fecha de informe			27/06/2024					
			Objeto de la contratación		,	BIENES					
2	Objeto de la contratación		Descripción del objeto de MEIORAMIENTO DE LOS			e q'om .os ser !Munid/	LES PARA LA REALIZACIÓN DE ADECUACIÓ COMPON A TRAVÉS DEL PROYECTO 001: SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLL NIDADES DEL DISTRITO DE ACCHA DE L SCO"				
	Antecedente										
3	CON FECHA 18 JUNIO DEL 2024, SE DA RECEPCION AL REQUERIMIENTO N° 024-0062-2024, MEDIANTE EL CUAL: REQUIEREADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE ADECUACIÓN DEL CAMPO FERIAL DE Q'OMPO A TRAVÉS DEL PROYECTO 0018" MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA COMUNIDADES DEL DISTRITO DE ACCHA DE LA PROVINCIA DE PARURO-CUSCO", QUE CUMPLEN CON LA CONDICIONES PARA LA COMPARACION DE PRECIOS, SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES TECNICAS										
	Verificación o	lei cumplimiento	de las condiciones en los	hlange u	In consista	DINES I		1			
	general		- 100 Tallolololica Cit 103	Dienes V	Lo servicio:	s en		la condición?			
_	a.	Disponibilidad in	modinin		-	-	Si Cumple	No Cumple			
		Disponibilidad inmediata					X				
		LOS BIENES REQUERIDOS POR EL AREA USUARIA SON DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA QUE ESTAN LISTOS EN EL MERCADO PARA SER USADOS EN LA EJECUCION DE LA PRESTACION QUE NO PRESTAN SIGUIENDO LA DESCRIPCION PARTICULAR O INSTRUCCIONES DADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.									
	b.	Fáciles de obten	er en el mercado				Х				
4	C.	SON FACILES DE OBTENER YA QUE NO SE REQUIERE DE FABRICACION O IMPORTACION A SOLICITUD, ADECUACION, MODIFICACION O E REALIZACION DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS TALES COMO OBTENCION DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES U OTROS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACION.  Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado									
		Imercado LOS BIENES REQUEI PROVEEDORES	RIDOS SON OFRECIDOS EN EL N	NDICIO.		STINTOS					
		Que no se fabric	an, producen, suministran	n nrectai	n ciquiando	1-1					
	d.	descripción part contratante	icular o instrucciones d	adas po	r la Entid	ad	x	7			
All the state of t	LOS BIENES SOLICITADOS NO CORRESPONDE A MANTENIMIENTO DE CARRETERAS, CONTRATACION DE PERSONALES, SUMINISTRO PERIODICO, NO SE ENCUENTRAN EN EL LISTADO DE BIENES Y SERVICIOS COMUNES TALES COMO LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA Y ACUERDO MARCO, ASI COMO PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE; ENTRE OTROS SUPUESTOS.										
	Note: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.										
	Observaciones										
5.	NO HABIENDO OBSERVACIONES EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME FAVORABLE.										
6	MUNICIPALIA D DISTRITAL DE ACCHA  PAR PO - CUACO  C.P.C. E-FAIN MAMANI C.V. BAJAL  JEFE E AGASTECIMIENTO										
	Nomb	ore, firma y sello d	el funcionario responsable	del órga	NÓ BNCARGA	do da !	to englants .				
		z	T. T. Toponousie	aci oi șa	ciicai gat	no de l	as contratació	nes			